



Materia : Submodulo II

**Profesor: Reynaldo Francisco Manuel
Gallegos**

Alumna: Gloria Gordillo Herrera

UNIDAD 2

ASPECTOS LEGALES

son objetivos al considerar los aspectos jurídicos que se adquieren al momento

- Edad: ya que si se sabe que es menor de 16 años, la relación de trabajo se registrará por condiciones especiales
- Posibilidad de embarazo: la empleada estará incapacitada y, por tanto, no labora 90 días
- Tiempo de labor en trabajos anteriores: puede existir la posibilidad de que el trabajador presente una demanda laboral
- motivo por el cual terminó la relación de trabajo: si culminó en malos términos con su anterior patrón es muy probable que vuelva a ocurrir lo mismo
- Nombre de la empresa en la que trabajó anteriormente: Saber en donde ha prestado sus servicios el trabajador le dará más luz respecto a su experiencia y capacidad.
- A cuánto ascienden sus gastos mensuales: Si el sueldo ofrecido no es suficiente para el trabajador, no desempeñará sus funciones con buena actitud.
- carta de antecedentes no penales: Con esto se sabrá si el trabajador ha sido sancionado o ha purgado una cadena

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

- Artículo 98: Los trabajadores dispondrán libremente de sus salarios
- Artículo 100: El salario se pagará directamente al trabajador
- Artículo 101: El salario en efecto deberá pagarse precisamente a curso legal
- Artículo 108: El pago del salario se efectuará en lugar donde los trabajadores presten sus servicios
- Artículo 112: Los salarios de los trabajadores no podrán ser embargados salvo el caso de presiones alimenticias
- Artículo 115: Los beneficios del trabajador fallecido tendrán derecho a percibir las prestaciones e indemnizaciones

AFILIACION A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES

La ley del seguro social publicada en el DOF del 21 de Dic de 1995 se encuentra vigente desde el 1 de julio de 1997, tres de las más destacadas instituciones responsables de la seguridad social del México son :

- IMSS: El instituto mexicano del seguro social
- INFONAVIT: Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores
- ISSSTE: Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado
- AFORE: retirados y vejes

SALARIO DIARIO INTEGRADO SDI IMSS

Artículo 27: el salario base de cotizaciones se entrega con los pagos hechos en efectivo por Cúcuta diaria, gráfica cito es, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, y prestaciones en especie